

se halle enterado de esta Real deliberacion para su cumplimiento , y que al propio efecto la comunique á los Pueblos de su Partido , dandome aviso de su recibo á efecto de ponerlo en noticia del Consejo. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 22 de Julio de 1785. = Don Pedro Escolano de Arrieta. = Señor Corregidor de la Ciudad de Murcia.

*Corresponde con su original que queda en la Escribanía de mi cargo, á que me refiero ; y por tanto yo Don Diego Antonio Callejas , Escribano de S. M. y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Murcia , doy la presente que firmo en ella á once de Agosto de mil setecientos ochenta y cinco.*

Diego Antonio Callejas,

